

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7726 *INDULLEIDA, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 27 de noviembre de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, por si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2018.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y, si procede, de la distribución, reparto y el cargo de los dividendos (Art. 273 y siguientes de la LSC).

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Quinto.- Aprobación y aplicación, en su caso, de lo previsto en el artículo 238 y concordantes de la L.S.C. o de lo que se pudiese acordar.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la modificación parcial del artículo 25 de los estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la modificación parcial del artículo 26 de los estatutos sociales de la compañía.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la remuneración a los miembros del Consejo de Administración y su sistema (Art. 217 y concordantes de la LSC).

Noveno.- Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración por finalización del período de duración de sus cargos.

Décimo.- Autorización para la solicitud de subvenciones y ayudas de cualquier naturaleza, facultando al Consejo de Administración de esta entidad para la evaluación, fijación de las líneas básicas y actuaciones a emprender.

Undécimo.- Aprobación del acta por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, designación y nombramiento de dos socios interventores a los que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley citada en el párrafo anterior se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de

examinar en el domicilio social de esta sociedad el texto íntegro de la modificación de los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales que se proponen, el informe justificativo sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alguaire (Lleida), 8 de octubre de 2018.- Presidente, Jaume Gené Roig.

ID: A180060892-1